

ACTA 3. ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2022 593884

OBJETO: 00152/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHICULOS DE CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS EE DESTINO BAEZA-SANTIAGO DE LA ESPADA-VVA DEL ARZOBISPO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 42.543,84€

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 4.254,39€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 46.798,23€

VALOR ESTIMADO: 42.543,84€

Asistentes de la Unidad Técnica:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora de Gestión de la Gerencia Provincial Jaén.
- Andrea Cobo Martínez, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 08:30 horas del día 14 de septiembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan de forma telemática, todas componentes de la Unidad Técnica, con objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura y análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada por MIGUEL MARTOS, S.L. para el LOTE 1, GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS para el LOTE 2 y ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ para el LOTE 3, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 01/09/2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que las siguientes empresas presentan documentación dentro del plazo estipulado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23032063	MIGUEL MARTOS, S.L.	1	26/08/2022 10:37:29
***1047**	GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS	2	31/08/2022 11:35:52
***3405**	ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ	3	31/08/2022 09:47:21

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	14/09/2022 08:46:01	PÁGINA 1/3
	ANDREA COBO MARTINEZ	14/09/2022 08:34:42	
VERIFICACIÓN	tFc2eATRTJTESFRNY4TZY2HUX3UYNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en la plataforma Sirec-Portal de Licitación Electrónica, las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) firmadas por los miembros de la Unidad Técnica que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaria.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

- MIGUEL MARTOS, S.L. para el LOTE 1, deberá aportar:
 - Permiso de circulación del vehículo adscrito en su Anexo XXV del PCAP.
 - La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el ANEXO I, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.
 - Se comprueba de oficio, mediante consulta pública el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Publico y en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, que la empresa citada está inscrita en el mismo y conforme a la cláusula 10.4.1.a) del PCAP, deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o en su caso, manifestando los cambios que no estuvieran incluidos en el Registro de Licitadores o que hubiesen decaído en su vigencia.
- GABRIEL FERNÁNDEZ BAÑOS para el LOTE 2, deberá aportar:
 - Se comprueba de oficio, mediante consulta pública el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Publico y en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, que la empresa citada está inscrita en el mismo y conforme a la cláusula 10.4.1.a) del PCAP, deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o en su caso, manifestando los cambios que no estuvieran incluidos en el Registro de Licitadores o que hubiesen decaído en su vigencia.

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	14/09/2022 08:46:01	PÁGINA 2/3
	ANDREA COBO MARTINEZ	14/09/2022 08:34:42	
VERIFICACIÓN	tFc2eATRTJTESFRNY4TZY2HUX3UYNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Se acuerda por la Unidad Técnica no solicitar el permiso de circulación del vehículo adscrito en su Anexo XXV puesto que se comprueba de oficio por la Gerencia Provincial de Jaén que se encuentra en el expediente de contratación 00010/ISE/2018/JA Lote 4.

- ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ, para el LOTE 3, deberá aportar:
 - Se comprueba de oficio, mediante consulta pública el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, que la empresa citada está inscrita en el mismo y conforme a la cláusula 10.4.1.a) del PCAP, deberá aportar declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro de Licitadores, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo o en su caso, manifestando los cambios que no estuvieran incluidos en el Registro de Licitadores o que hubiesen decaído en su vigencia.

Se acuerda por la Unidad Técnica no solicitar el permiso de circulación del vehículo adscrito en su Anexo XXV puesto que se comprueba de oficio por la Gerencia Provincial de Jaén que se encuentra en el expediente de contratación 00142/ISE/2021/JA.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores hasta el día 17 de septiembre de 2022 a las 19:59 horas, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, en el lugar indicado, firmando en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

LA UNIDAD TÉCNICA

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	14/09/2022 08:46:01	PÁGINA 3/3
	ANDREA COBO MARTINEZ	14/09/2022 08:34:42	
VERIFICACIÓN	tFc2eATRTJTESFRNY4TZY2HUX3UYNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			